

CONTRATO DE ALQUILER VACACIONAL

En [Ciudad], a [Día] de [Mes] de [Año]

REUNIDOS

De una parte, D./Dña. [NOMBRE COMPLETO DEL PROPIETARIO], mayor de edad, con domicilio en [DIRECCIÓN COMPLETA] y DNI/NIE nº [DNI], en adelante, la parte arrendadora o el propietario.

Y de otra, D./Dña. [NOMBRE COMPLETO DEL HUÉSPED], mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en [DIRECCIÓN], y con DNI/Pasaporte nº [DNI], en adelante, la parte arrendataria o el huésped.

Ambas partes se reconocen capacidad legal para contratar y acuerdan formalizar el presente contrato de arrendamiento de uso vacacional conforme a las siguientes:

1. Objeto del contrato

El propietario cede temporalmente el uso de la vivienda sita en [Dirección completa del inmueble], inscrita como vivienda con fines turísticos en la comunidad autónoma correspondiente, para ser utilizada exclusivamente con fines de alojamiento vacacional. Este arrendamiento no tendrá en ningún caso carácter de vivienda habitual ni residencia permanente.

2. Duración

El presente contrato tendrá una duración de [Número] noches, comenzando a las [hora] horas del día [fecha de entrada] y finalizando a las [hora] horas del día [fecha de salida], momento en que el huésped deberá abandonar la vivienda y entregar las llaves.

3. Precio del arrendamiento y forma de pago

El precio total de la estancia es de [€] euros. A la firma del presente contrato, el huésped entrega [€] euros en concepto de reserva o señal. El resto del importe ([€] euros) se abonará [forma de pago y plazo: transferencia, efectivo, etc.].

4. Fianza

El huésped entrega una fianza de [€] euros, que será devuelta en un plazo máximo de 3 días tras la finalización del contrato, una vez revisado el estado del inmueble, inventario y limpieza.

5. Limpieza y mantenimiento

La vivienda se entrega en perfecto estado de limpieza, conservación y uso. El huésped se compromete a devolverla en las mismas condiciones. Cualquier limpieza extra por suciedad excesiva o daños se descontará de la fianza.

6. Ocupación máxima

El inmueble se alquila para un máximo de [número] personas. No se permite la entrada de más ocupantes ni visitantes sin autorización expresa. Se excluyen de este límite los menores de 2 años.

7. Uso del inmueble y normas de convivencia

Se prohíben expresamente actividades molestas, fiestas, fumar en el interior, y cualquier acción contraria a las normas de convivencia o los estatutos de la comunidad. No está permitida la realización de actividades comerciales o ilícitas en el interior del inmueble. No se permite introducir animales sin consentimiento escrito del propietario. La vivienda debe dejarse libre de objetos personales y recogida en su totalidad.

8. Inventario

Se entrega al huésped un inventario de mobiliario y enseres, que se considerará aceptado salvo objeción expresa al momento del check-in.

9. Modificaciones y obras

El huésped no podrá realizar modificaciones, obras ni taladros en el inmueble sin autorización por escrito. El incumplimiento supondrá penalización o cancelación del contrato.

10. Cancelaciones

En caso de cancelación por parte del huésped, se aplicarán las condiciones pactadas previamente (devolución parcial, pérdida total de la señal, etc.). En caso de cancelación por fuerza mayor debidamente acreditada, se podrá negociar un cambio de fechas.

11. Penalizaciones

El retraso en la entrega de llaves el día de salida supondrá una penalización de [€] euros por hora/día, deducibles de la fianza. El uso no autorizado de la vivienda, el exceso de ocupantes o cualquier infracción grave de este contrato podrá dar lugar a la resolución inmediata del mismo.

12. Resolución del contrato

El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones pactadas permitirá a la otra parte exigir el cumplimiento o resolver el contrato, según lo previsto en el Código Civil.

13. Legislación aplicable y jurisdicción

Este contrato se rige por el Código Civil español y queda excluido del ámbito de la Ley de Arrendamientos Urbanos (Ley 29/1994), de acuerdo con su artículo 5.e). Ambas partes se someten expresamente a los juzgados del lugar donde se ubica la vivienda, con renuncia a cualquier otro fuero.

14. Protección de datos

Los datos personales facilitados en este contrato se tratarán únicamente a efectos de la gestión de la reserva, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD). El huésped podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante comunicación al propietario.

Y para que así conste, se firma el presente contrato por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

Fdo. EL PROPIETARIO

Fdo. EL HUÉSPED